



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00255-00. ASIGNACION DE APOYO vs ANA ROSICLER AMU

Secretaria: A despacho de la señora jueza, con escrito del apoderado de la parte demandante en la cual allega la citación de los señores Rodrigo Eduardo, Jaime Humberto y Diego Lozano Pineda -

Cali, febrero 8 de 2023

Oficial Mayor

Nalyibe Lizeth Rodriguez Sua

AUTO INTERLOCUTORIO No. 265

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, febrero ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 760013110010-2022-00255-00

Visto el informe secretarial, procederá esta oficina judicial a glosar para que obre y conste los pronunciamientos de los parientes de la señora Ana Leonor Pineda de Lozano.

Así las cosas, encuentra el despacho que evacuadas las pruebas y no habiendo más por practicar, encuentra esta oficina judicial, procedente pasar el presente asunto para sentencia anticipada conforme lo dispone el artículo 278 del C.G.P., una vez ejecutoriado el presente proveído.

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR para que obre y conste la manifestación de los parientes de la señora Ana Leonor Pineda de Lozano, señores Rodrigo Eduardo, Jaime Humberto y Diego Lozano Pineda.

SEGUNDO: EN FIRME el presente asunto pásese el proceso a despacho para proferir sentencia anticipada, conforme lo dispone el artículo 278 del C.G.P.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

02

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59d34a629d18aa20e96755fe788ea8049f0e4c6c7f827412c37d9094fe0563a2**

Documento generado en 07/02/2023 04:28:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**